

AREQUIPA



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 1111-2013-GRA/PR

VISTO

El documento de fecha 20 de noviembre del 2013, a través del cual el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL Arequipa Sur dimite al cargo para el que fue designado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1024-2013-GRA/PR de fecha 31 de octubre del 2013, se designó al Doctor Rigoberto Alfredo Aguilar Medina en el cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa UGEL SUR;

Que, mediante Carta de fecha 20 de noviembre del 2013, el Doctor Rigoberto Aguilar Medina ha expresado su voluntad y decisión de dimitir al cargo de Director de la UGEL Arequipa Sur, en atención al requerimiento formulado por el Gerente Regional de Educación;

Que, mediante el Oficio N° 5063-2013-GRA/GRE-G de fecha 04 de diciembre del 2013, el Gerente Regional de Educación eleva la propuesta para designar al nuevo funcionario de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa-UGEL Sur, adjuntando el Currículum Vitae del Lic. Santos Cesario Benavente Veliz;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867/Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Doctor Rigoberto Alfredo Aguilar Medina en el cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa UGEL SUR; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **LIC. SANTOS CESARIO BENAVENTE VELIZ** en el cargo de confianza de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los **NUEVE (09)** días del mes de diciembre del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE